



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

Municipio de Arizpe

30 de agosto 2015



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de Arizpe

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Arizpe.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Arizpe.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Arizpe, Sonora.**

af X B

6
Municipio de Arizpe, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivos y Equivalentes	\$10,000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$156,805
Efectivo	56,006	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	522,973
Bancos/Tesorería	3,807,427	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	459,577
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	(214)	TOTAL CIRCULANTE	\$1,139,355
Otros Efectivos y Equivalentes	238,468	NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	119,635	Créditos Diferidos a Largo Plazo	2,959,741
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	31,788	TOTAL NO CIRCULANTE	\$2,959,741
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	2,500	TOTAL PASIVO	\$4,099,096
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2,607	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
TOTAL CIRCULANTE	\$4,268,217	Aportaciones	4,804,164
NO CIRCULANTE		Resultados de Ejercicios Anteriores	(5,709,105)
Ingresos por Recuperar a Largo Plazo	1,797,532	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,829,051
Terrenos	158,099	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$4,924,110
Edificios no Habitacionales	3,701		
Mobiliario y Equipo de Administración	515,376		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,746		
Vehículos y Equipo de Transporte	694,966		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,552,804		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	144		
Licencias	25,621		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$4,754,989		
SUMA ACTIVO	\$9,023,206	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$9,023,206

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Demandas Judicial en Proceso de Resolución
Bienes Bajo Contrato en Comodato
Deudores por Impuesto Predial

401,672 Resolución de Demandas en Proceso Judicial
448,571 Contrato de Comodato por Bienes
1,358,283 Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

ACREEDORAS

401,672 Resolución de Demandas en Proceso Judicial
448,571 Contrato de Comodato por Bienes
1,358,283 Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

Municipio de Arispe, Sonora.



Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$1,139,355, se integra por Adeudos con: Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$156,805, mencionándolos a continuación: Arizpe, S.A. de C.V. por \$15,429, KS Comercial, S.A. de C.V. por \$10,250, Adeudo con Particulares por \$121,691, y Otros Proveedores por \$9,435; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$522,973, mencionando las más importantes con respecto al monto de la deuda: I.S.P.T. de Seguridad Pública por \$138,750, I.S.P.T. de Otras Dependencias por \$289,635, y Otras retenciones por \$94,588; y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$459,577, compuesto por los siguientes: Gobierno del Estado por \$92,058, Programa de Empleo Temporal por \$137,509, Programa Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico para el Estado de Sonora (FAEDES), por \$49,488, Organismo Operador Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado del Río (OOSAPAR) por \$58,390 y Otras cuentas por \$122,132.
- Nota 2 El Pasivo no Circulante por \$2,959,741, se integra por un crédito reestructurado en Unidades de Inversión con FAPES de años anteriores, por \$29,692 y un Crédito obtenido en marzo de 2011 con Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora CEA por \$2,930,049, para Red de Agua Potable y Alcantarillado en calles del predio Mesa el Aterrizaje y Aguajito.



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$944,775
Derechos	180,731
Productos	97,281
Aprovechamientos	8,682,623
Participaciones y Aportaciones	23,236,277
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,000,000
Total de Ingresos	\$35,141,687
Egresos	
Servicios Personales	\$9,205,319
Materiales y Suministros	1,990,526
Servicios Generales	4,916,853
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,422,868
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	285,563
Inversión Pública	10,379,772
Deuda Pública	111,735
Total de Egresos	\$29,312,636
AHORRO	\$5,829,051

6

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, por \$5,829,051, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Los recursos derivados de dicho ahorro se ven reflejados en el aumento de las cuentas de Bancos principalmente por los recursos recibidos de Tesorería y de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR), así mismo dichos recursos se destinaron al pago de pasivos, disminuyendo el saldo de Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Créditos Diferidos a Largo Plazo, de acuerdo a la información presentada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Municipio de Arizpe, Sonora.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Arizpe, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 3.75 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$3.75 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 45.43% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 45 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 16.59% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 83 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 17 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

Municipio de Arizpe, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$9,759,905, reflejándose principalmente en los capítulos de Aprovechamientos, así como en Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$1,127,289	944,775	(182,514)	(16)
Derechos	217,472	180,731	(36,741)	(17)
Productos	174,675	97,281	(77,394)	(44)
Aprovechamientos	147,709	8,682,623	8,534,914	5,778
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	850,000	0	(850,000)	(100)
Participaciones y Aportaciones	15,864,637	23,236,277	7,371,640	46
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,000,000	2,000,000	(5,000,000)	(71)
Ingresos Ordinarios 100%	\$25,381,782	35,141,687	9,759,905	38
Total Ingresos	\$25,381,782	35,141,687	9,759,905	38

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XVI, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

- **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$182,514, lo que representa un 16%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial con una variación del 32%, debido a que los contribuyentes no se acercaron a pagar su predial, en especial los que presentan rezago, así como algunas propiedades se han ido traspasando y no se cuenta con los recursos para regularizar sus títulos de propiedad y pagar los prediales y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 30%, por motivo en gran parte a la falta de conciencia de los contribuyentes a tener en regla sus vehículos y a la vez las nuevas políticas de la Secretaría de Hacienda con respecto a los vehículos importados, así mismo muchos de los contribuyentes acuden a Agencias Fiscales, haciendo caso omiso a pasar a pagar su tenencia municipal a la Tesorería del Ayuntamiento de Arizpe.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



· **Productos.** La variación en este capítulo resultó menor a lo presupuestado por \$77,394, que representa el 44%, básicamente en: Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del 42%, debido a que sí hubo afluencia en obras para rentar la maquinaria, sin embargo, la retroexcavadora y la motoconformadora del Ayuntamiento, estuvieron en mal estado durante el año algunas veces y en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del 100%, ya que se esperaba que salieran en la actualización de inventario bienes para su venta, lo cual no ocurrió.

· **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación superior a lo que se tenía programado por \$8,534,914, básicamente en el concepto de Donativos con una variación por \$8,590,576, debido al problema ocurrido en Agosto del presente año, en el que se derramó material peligroso en los Represos de la Mina Buena Vista del Cobre, se recibió este apoyo por parte del Gobierno y de la misma Mina, por medio del Fideicomiso Río Sonora.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$7,371,640, que corresponde al 46%, principalmente en: Programa Piso Firme con una variación por \$1,367,307, Recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP) con una variación de \$4,995,000 y Apoyo de SIDUR para pavimentación con una variación de \$1,998,000.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este rubro, se obtuvieron ingresos por concepto de Apoyos Extraordinarios por \$200,000, otorgados por el Gobierno del Estado para pago de deudores y Otros Ingresos Varios por \$1,800,000, correspondientes al Festival Cultural del Ajo.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 28.19% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 28 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:
Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

Municipio de Arizpe, Sonora.

6



· Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$3,141.58 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

· Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 29 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 71.85% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 72 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.95 como puntaje promedio en este apartado.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, ejerció egresos superiores por \$3,930,854, que representa el 15% del presupuesto modificado, principalmente en: Servicios Personales, Servicios Generales e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos excedentes recibidos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$8,801,276	0	0	8,801,276	9,205,319	(404,043)	(5)
Materiales y Suministros	1,721,248	0	0	1,721,248	1,990,526	(269,278)	(16)
Servicios Generales	2,140,304	0	0	2,140,304	4,916,853	(2,776,549)	(130)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,467,950	0	0	2,467,950	2,272,902	195,048	8
Gasto Corriente 62%	\$15,130,778	0	0	15,130,778	18,385,600	(3,254,822)	(22)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	60,000	0	0	60,000	149,966	(89,966)	(150)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	398,774	0	0	398,774	285,563	113,211	28
Inversión Pública	9,622,206	1,243,361	1,243,361	9,622,206	10,379,772	(757,566)	(8)
Gasto de Inversión 37%	\$10,080,980	1,243,361	1,243,361	10,080,980	10,815,301	(734,321)	(7)
Deuda Pública 1%	\$170,024	0	0	170,024	111,735	58,289	34
Total de Egresos 100%	\$25,381,782	1,243,361	1,243,361	25,381,782	29,312,636	(3,930,854)	(15)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección I, de fecha 30 de Diciembre de 2013. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$29,312,636; es decir se observó una variación del 15% superior en relación con el presupuesto modificado de \$25,381,782, lo que representa \$3,930,854 mas.

• **Servicios Personales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto modificado por \$404,043, que representa el 5%, principalmente en: Sueldo Base al Personal Eventual con una variación por \$136,630, y Remuneraciones por horas extraordinarias con una variación de \$118,854, debido al problema en el que se derramó material peligroso de la Mina Buena Vista del Cobre en los Represos, hubo necesidad de tener por periodo prolongado a personal eventual en diversas labores para combatirlo; Cuotas por Servicio



Médico del ISSSTESON con una variación del 34% y en Pagas por Defunción, Pensiones y Jubilaciones con una variación del 13%, por motivo del aumento de personal beneficiado con estos servicios y en Pago de Liquidaciones con una variación del 33%, debido a que se presupuestó de acuerdo al recurso que se proyectaba para el 2014, pero hubo la oportunidad de liquidar al 100% a algunos trabajadores en el 2014.

• **Materiales y Suministros.** Lo gastado en este capítulo fue mayor a su presupuesto modificado por \$269,278, que representa el 16%, reflejándose principalmente en las partidas de: Material Eléctrico y Electrónico con una variación del 381%, por motivo de que se presentó la necesidad de reparaciones a luminarias, dentro de la cabecera Municipal y en las Comunidades de Bacanuchi, Chinapa y Sinoquipe, así como reparaciones eléctricas para el buen funcionamiento de bombas hidroneumáticas; Materiales Complementarios con una variación del 600%, debido a que se realizaron bastantes mejoras a las diferentes Dependencias, en especial en Servicios Públicos, pero en gran parte el excedente se debió a la contingencia del derrame de tóxicos; Combustibles con una variación del 52%, debido a la realización de las mismas funciones de este Ayuntamiento, se requieren salidas fuera del Municipio, a Comisarias, por eventos sociales y culturales que requieren traslados, así como la supervisión de diferentes obras realizadas en el Municipio y en Herramientas Menores con una variación del 688%, ya fue necesario adquirir herramientas auxiliares para el manejo en las diferentes actividades de las Dependencias.

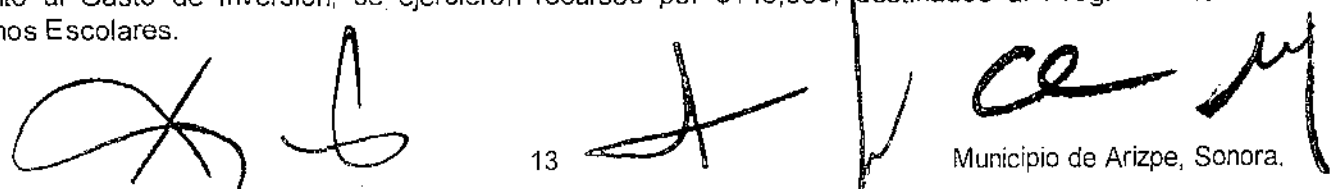
• **Servicios Generales.** Los egresos en este capítulo fueron mayores a su presupuesto modificado por \$2,776,549, que representa el 130%, reflejándose principalmente en las partidas de: Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 97%, debido a las diversas obras realizadas en el Municipio durante el ejercicio 2014, se requirió que este equipo estuviera en buenas condiciones, por lo que estuvo en constante reparación; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación por \$806,889, debido a las reparaciones efectuadas a la maquinaria que se utiliza en Servicios Públicos y Obras Públicas, como la retroexcavadora, una reparación de un motor y la motoconformadora; Gastos Ceremoniales con una variación de \$1,537,162 y Gastos de Orden Social y Cultural con una variación de \$356,039, por motivo de que se apoyó con gastos de funeral a los Empleados, además en la mayor parte del período de agosto a diciembre, se aplicó a los gastos derivados del derrame de desechos tóxicos, proporcionando a personas de las diferentes Dependencias, hospedaje y alimentación.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,422,868, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$2,272,902, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, Cruz Roja Delegación Arizpe, Centro de Salud Arizpe, Centro de Salud Sinoquipe, Centro de Salud Bacanuchi, Centro de Salud Chinapa, OOISAPARS, Agrupación George Papanicolaou, Club de Leones, Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, Comité Transporte Escolar, CECYTES Banámichi, Casa de la Cultura, Asilo San Vicente, Jardín de Niños Pedro García Conde, Escuela Primaria Abelardo L. Rodríguez, Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, Escuela Secundaria Jesús García Morales, CONAFE, CAME No. 22, entre otros

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$149,966, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.





· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$285,563, destinándose a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estaritería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Automóviles y Camiones, Equipo de Defensa y Seguridad, Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial, Equipo de Comunicación y Telecomunicación y Software.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$10,379,772, los cuales fueron destinados a la realización de 40 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios y espacios públicos y equipamiento urbano.

· **Deuda Pública.**

En este renglón, se ejercieron recursos por \$111,735, correspondientes al Pago de Intereses a Largo Plazo de los Créditos: FAPES por \$4,717 y Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora CEA, para Red de Agua Potable y Alcantarillado, por \$107,018.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.76% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:
Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$211,329 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 10.49% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 10 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$974.86 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Arizpe recaudó \$9,905,410 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 31.03% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 31 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.81 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

6



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,542,986, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$944,334 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$944,314, que representa el 100%. El egreso de \$944,314 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$944,334, determinándose una diferencia de \$20, que forma parte del saldo final al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta bancaria 0168102139 de Bancomer, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 11 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, electrificación y mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$1,598,652, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,481,460, que representa el 94%, Pago de Deuda Pública por \$92,722, que representa el 5% y Gastos Financieros por \$8,254, equivalente al 1%, dando un total de \$1,582,436. El egreso de \$1,582,436, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,598,652, determinándose una diferencia por \$16,216, la cual forma parte del saldo saldo en Bancos al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta bancaria número 0168100527 de Bancomer, S.A.

6



- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 94%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública, el Ayuntamiento ejerció el 5% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

[Handwritten signatures and marks]

Municipio de Arizpe, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Igual a 0%

NO ACEPTABLE:

Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Arizpe no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Agua Potable, Cultura, Turismo, Educación, Deporte, Alumbrado Público, Seguridad Pública y Red Eléctrica, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 15% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 56.51% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

6



ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.12 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

6

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de

P



ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente del ejercicio del Convenio de Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas de Inversión, que no se realizó el registro del compromiso de pago o en su caso el reintegro de los recursos a la Tesorería de la Federación por \$1,409,972.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1112: Bancos y se observó que no se abrió una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos de 2014 del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), utilizando la cuenta bancaria de 2013 número 0168102767 de BBVA Bancomer, S.A., recibiendo recursos durante el periodo de enero a diciembre de 2014 por \$1,367,308.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$111,812 por concepto de pago de sueldos, salarios y honorarios profesionales, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2014.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un importe de \$1,746 debido a que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado a la Institución correspondiente las retenciones efectuadas a los proveedores y contratistas de proyectos y obras públicas durante el periodo de enero a diciembre de 2014.

Observaciones Generales

- 1.6 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 17 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 18.

- 1.7 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para



el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron gastos improcedentes por \$360,009 debido a que el Ayuntamiento realizó el pago por concepto de actualizaciones y recargos.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$4,000.
- 1.10 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública NC2-010/061422-004: Infraestructura Municipal (Pavimentación en Calle Benito Juárez), de la Localidad de Arizpe, contratada con el C. Julio Cesar Ocejo Tacho y Compañía S. en N.C. por un importe contratado y ejercido de \$641,286, concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP 2014), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos, bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos y finiquito.
- 1.11 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública NC2-013/061422-005: Infraestructura Municipal (Pavimentación en Calle Miguel Hidalgo), de la Localidad de Sinoquipe, contratada con el C. Julio Cesar Ocejo Tacho y Compañía S. en N.C. por un importe contratado y ejercido de \$627,138, con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP 2014), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
- 1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública NC2-014/061422-006: Infraestructura Municipal (Pavimentación en Calle Cuesta de Bacanuchi), de la Localidad de Bacanuchi, contratada con el C. Julio César Ocejo Tacho y Compañía S. en N.C. por un importe contratado y ejercido de \$851,177, concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP 2014), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, presupuesto, análisis de precios unitarios, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad, garantía de vicios ocultos y acta de entrega recepción. Asimismo, se presentaron deficiencias de carácter técnico. Además, se detectó un concepto pagado no instalado por \$4,494.



- 1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$2,861,704, realizadas mediante la modalidad de Contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP 2014). A continuación, se detallan las obras observadas: En la obra NC2-015/NC2-017/061211-003: Infraestructura Municipal (Construcción de Protección para Cancha Ubicada en el Centro y Construcción de Protección y Adecuación de Cancha Deportiva Ubicada en la Escuela Primaria, en la Localidad de Arizpe), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos, reportes de control de calidad y finiquito. En la obra NC2-016/061411-003/061411-002: Infraestructura Municipal (Alumbrado para Unidad Deportiva La Alameda), en la Localidad de Arizpe, no se presentó el expediente técnico. Cabe mencionar, que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de estas obras.
- 1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública NC2-709/061422-008: Pavimentación de Camino de Acceso Norte (Cuesta Cara Chueca), en la Localidad de Bacanuchi, contratada con la empresa HRCS Ingeniería, Construcción y Supervisión S.A. de C.V. por un importe contratado de \$979,797, de los cuales se han ejercido \$293,939 quedando pendiente por ejercer un saldo de \$685,858, concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Contingencias Económicas de Inversión 2014-2), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra. Asimismo, se detectaron deficiencias de carácter técnico.
- 1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública NC2-710/061422-009: Pavimentación con Concreto Hidráulico de Avenida General Adolfo Alcántara (Sector Norte), en la Localidad de Arizpe, contratada con la empresa HRCS Ingeniería, Construcción y Supervisión S.A. de C.V., por un importe contratado de \$980,294, de los cuales se han ejercido \$294,088, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$686,206, la cual al momento de la verificación física la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance del 30%, mediante Contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Contingencias Económicas de Inversión 2014-2), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra.
- 1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 061402-001/43x126006474: Ampliación de la Red Eléctrica a Base de 2 Transformadores de 50 KVA y 50 Acometidas Eléctricas Ubicadas en la Colonia CAME, en la Localidad de Arizpe, por un importe ejercido de \$581,470, realizada y concluida mediante la modalidad de Administración Directa con recursos Federales del Ramo 20: Desarrollo Social (Programa 3X1 para Migrante), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa, programa de suministro de materiales, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria, archivo fotográfico y bitácora electrónica de obra.



- 1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 061211-002: Construcción de Parque Recreativo en la Colonia Nuevo Arizpe, en la Localidad de Arizpe, contratada con la empresa Desarrollos Aragon's, S.A de C.V., por un importe contratado de \$640,883 de los cuales se ha ejercido un monto de \$546,320, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$94,563, realizada con recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de dictamen de adjudicación y análisis de precios unitarios. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos debido a que se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 78%. Además, se presentaron deficiencias de carácter técnico y se detectaron conceptos pagados no instalados por un importe \$177,310.
- 1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 6 obras públicas por un importe ejercido de \$1,455,242, realizadas con recursos Propios y del Fideicomiso Río Sonora, mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se relacionan las obras observadas: 61211-001: Suministro e Instalación de Bomba en el Estadio, de la Localidad de Arizpe, carece de planos, especificaciones, contrato por escrito, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, análisis de precios unitarios, estimaciones, números generadores y finiquito; 61313-001: Obra y Proyecto de Antena de Bacanuchi, carece de planos, especificaciones, contrato por escrito, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, estimaciones, números generadores, bitácora de obra y finiquito; 61403-001: Rehabilitación de Puente Peatonal Colgante, en Tahuachipa, carece de oficio de autorización, planos, especificaciones y análisis de precios unitarios; 61401-002: Construcción de Guarniciones y Areas Infantiles, en la Localidad de Chinapa, no presentó expediente técnico; 61101-001: Remodelación de Palacio Municipal, en la Localidad de Arizpe, carece de presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios y bitácora de obra y 61403-002: Instalación de Luminarias y Rejas de Ornato para el Reloj de Plaza Municipio y Muros Fachadas de Canchas, en la Localidad de Arizpe, carece de planos, especificaciones, programa de ejecución, bitácora de obra y finiquito.
- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 4 obras públicas por un importe ejercido de \$1,163,655, realizadas con recursos Estatales del Consejo Municipal de Concertación para las Obras Públicas (CMCOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras: 061416-002: Construcción de Local del H. Cuerpo de Bomberos en la Localidad de Arizpe, carece de programa de suministro de materiales, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria y bitácora de obra; 061401-001: Construcción de la Red de Agua Potable en la Localidad de Chinapa, carece de programa de suministro de materiales, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria y bitácora de obra; 061416-004: Construcción de Cuartos, Celdas y Cerco en Comandancia Municipal, carece de programa de suministro de materiales, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria, archivo fotográfico y bitácora de obra y 061401-003: Construcción de Pila de Almacenamiento de Agua Potable carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa, programa de suministro de materiales, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria, archivo fotográfico y bitácora de obra.



1.20 En seguimiento a la respuesta presentada, en relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública NC2-015/NC2-017/061211-003: Infraestructura Municipal (Construcción de Protección Para Cancha Ubicada en el Centro y Construcción de Protección y Adecuación de Cancha Deportiva Ubicada en la Escuela Primaria), en la Localidad de Arizpe, contratada con la empresa CUBIK-A Construcción, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$1,856,744, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP 2014), mediante la verificación se determinaron conceptos pagados no instalados por \$183,489.

Objetivos y Metas

1.21 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Servicios Públicos, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección de Desarrollo Social y DIF Municipal, de una muestra de 1,664 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 762 incumpliendo con 902, consistentes en: Atender en audiencias a los habitantes del Municipio (620), Fomentar, convocar y presidir reuniones con el Consejo de Desarrollo Municipal y comités comunitarios (6), Realizar visitas periódicas a las comisarias y delegaciones del Municipio (42), Elaborar expediente técnico y toda la documentación necesaria en obras y proyectos de inversión del Ramo 33 y Municipal Directo (26), Elaborar expediente técnico y toda la documentación necesaria en obras y proyectos de inversión de programas Federales y Estatales (12), Revisión y supervisión de la ejecución de Obras Públicas en el Municipio (38) y Mantenimiento del Parque vehicular, maquinaria y equipo y en general todos los bienes muebles del Municipio (18).

6

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Bancos

1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) de la Cuenta 1112: Bancos y se observó que no se aperturó una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos de 2014 de este Fondo, utilizándose la cuenta bancaria número 168102139 de Bancomer del ejercicio 2013, recibiendo recursos en el período de enero a octubre de 2014 por \$944,334.

af [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]



Gastos y Otras Pérdidas

- 1.23 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 15 obras públicas por un importe ejercido de \$929,658, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 62408-003: Instalación y Reemplazo de Bomba de Agua Potable en la Localidad de Tahuachipa, carece de acta de sitio de terminación de la obra; 62408-006: Rehabilitación de Pozo de Agua Potable en la Localidad de Bámori, carece de acta de sitio de terminación de la obra; 62408-007: Mantenimiento a Pila de Agua Potable en la Localidad de Bámori, carece de acta de sitio de terminación de la obra; 62101-001: Mejoramiento de Vivienda en la Localidad de Sinoquipe, carece de planos, especificaciones y acta de sitio de terminación de la obra; 62101-003: Mejoramiento de Vivienda en la Localidad de Chinapa, carece de planos, especificaciones y el acta de sitio de terminación de la obra; 62101-004: Mejoramiento de Vivienda en la Localidad de Tahuachipa, carece de planos, especificaciones y el acta de sitio de terminación de la obra; 62101-005: Mejoramiento de Vivienda en la Localidad de Arizpe, carece de planos, especificaciones y acta de sitio de terminación de la obra; 62411-004: Ampliación de la Red Eléctrica en Colonia CAME en la Localidad de Arizpe, carece de acta de entrega recepción y el acta de sitio de terminación de la obra; 62411-006: Ampliación de la Red Eléctrica Varias Calles de la Localidad de Arizpe, carece de planos, especificaciones y acta de sitio de terminación de la obra; 62101-006: Mejoramiento de Vivienda en la Localidad de Bámori, carece de planos, especificaciones y acta de sitio de terminación de la obra; 62101-007: Mejoramiento de Vivienda en la Localidad de Bacanuchi, carece de planos, especificaciones y acta de sitio de terminación de la obra; 62403-001: Rehabilitación de Red Principal de Drenaje en la Localidad de Arizpe, carece de planos, especificaciones, acta de entrega recepción y acta de sitio de terminación de la obra; 62404-005: Obra de Drenaje en la Localidad de El Bajío, carece de planos, especificaciones, bitácora de obra y acta de sitio de terminación de la obra; 62404-006: Servicio y Reparación de Tanque de Agua Potable, en la Localidad de Arizpe, carece de planos, especificaciones, bitácora de obra, archivo fotográfico y acta de sitio de terminación de la obra, y 62411-005: Arreglo de Luminarias en Varias Localidades de Arizpe, carece de planos, especificaciones y acta de sitio de terminación de la obra.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Bancos

- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) de la Cuenta 1112: Bancos y se observó que no se aperturó una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos de 2014 de este Fondo, utilizándose la cuenta bancaria número 168100527 de Bancomer del ejercicio 2013, recibiendo recursos al mes de diciembre de 2014 por \$1,598,652.



5.2 Organismos Paramunicipales

**ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL RÍO SONORA**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que se operaron y registraron los ingresos captados por servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento como una dependencia directa de la Administración, debiendo ser administrados por el Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Río Sonora, recaudando ingresos al mes de diciembre por un importe de \$1,209,191.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	18	\$7,463,423
No Cuantificadas	7	0
	<u>25</u>	<u>\$7,463,423</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$7,463,423. Esto representa el 25.46% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.84 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 25 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

[Handwritten signatures and marks]



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	15	5	10
2012	23	4	19
2013	26	7	19

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

6

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.95	20%	1.79

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Evaluación al ejercicio del gasto	5.81	20%	1.16
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	5.12	10%	0.51
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.84	20%	1.17
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			7.63

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Bancos

Remanente del ejercicio del Convenio de Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas de Inversión, que no se realizó el registro del compromiso de pago o en su caso el reintegro de los recursos a la Tesorería de la Federación.

\$1,409,972

Gastos y Otras Pérdidas

En la obra NC2-014/061422-006 Infraestructura Municipal (Pavimentación en Calle Cuesta de Bacanuchi), de la Localidad de Bacanuchi, se presentó un concepto pagado no ejecutado.

4,494

En la obra 061211-002 Construcción de Parque Recreativo en la Colonia Nuevo Arizpe, en la Localidad de Arizpe, se presentaron conceptos pagados no ejecutados.

177,310

En la obra NC2-015/NC2-017/061211-003 Infraestructura Municipal (Construcción de Protección Para Cancha Ubicada en el Centro y Construcción de Protección y Adecuación de Cancha Deportiva Ubicada en la Escuela Primaria), en la Localidad de Arizpe, se determinó un concepto pagado no realizado.

183,489

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.12, 1.17 y 1.20 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del Municipio de Arizpe, Sonora.

Municipio de Arizpe, Sonora.



IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Arizpe, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planea y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Arizpe, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Arizpe, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Arizpe, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Arizpe, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

Handwritten signatures and stamps of the Auditor Mayor and other officials.

Municipio de Arizpe, Sonora.